## Dignidad y libertad para los presos del régimen

H

presencia del Ministerio Público –Procuraduría-, el caso "Cartagena del Chairá" en el departamento de Caquetá, donde el 7 de septiembre de 2003, miembros del Batallón Héroes del Guapí del Ejército y la Policía Nacional, se llevan a todos los hombres del pueblo, con un número oficial de 87 personas detenidas, y otros tantos casos recientes de detenciones masivas, lesionan gravemente el derecho a la libertad, pilar de la dignidad humana y de los supuestos postulados del Estado Social de Derecho.

La Universidad y el movimiento estidiantil no han sido ajenos a este episodio, recordemos las detenciones masivas de abril del afío pasado en la Universidad Distrital, donde fueron detenidos más de 123 estudiantes, o los recientes hechos en el marco de la jornada nacional de protesta contra el TLC, donde
en universidades como la Nacional sede
Palmira, la Policía intentó hacer una pesca masiva. La Universidad Industrial de
Santander y Sur Colombiana que realizaron persecuciones arbitrarias y detenciones masivas a miembros de la comunidad universitaria.

A pesar de la crítica a la política represiva por parte de los sectores sociales, ONG y de la comunidad internacional, el Gobierno continúa la persecución contra pobladores de zonas apartadas y marginadas. Basta ver las detenciones masivas en Icononzo donde fueron aprehendidas por parte de miembros de las Puezzas Militares 13 personas, en general gente humilde y campesinos de una zona que extrañamente a principios de este año había sufrido una arremetida paramilitar que dejó dos personas salvaje e impunemente asesinadas. Otro caso reiterado es el ocurrido contra las pobladores de Ovejas, Chalán, Colosó y en general los Montes de María, en el marco de la Operación Orión, practicada por miembros del Ejército, donde la fiscalfa volvió a dictar medida de aseguramiento a 123 personas, a pesar de que entre agosto y sepiembre de 2003, las mismas personas fueron detenidas y dejadas en libertad por comprobarse serias irregularitades en la captura. Paradójicamente el Fiscal que dejó en libertad a los detenidos, también ha sido víctima de la arremetida y sobre él pesa investigación judicial.

A las detenciones masivas se suma la dificil situación carcelaria y penitenciaria del país, caracterizada por el creciente hacinamiento, las graves deficiencias en términos de servicios públicos y asistenciales, y la caraccia de una verdadera política social carcelaria o ausencia total de mecanismos de resocialización

Por esta razón, es necesario generar un hecho de opinión política contra el militarismo, alertando al conjunto de la comunidad internacional y nacional, al movimiento popular y social acerca un episodio más que refleja el carácter del actual Gobierno como es la grave crisis humanitaria de las cárceles colombianas. Conectar esfuerzos e iniciativas que confluyan en escenarios de unidad reales en beneficio de los presos políticos y demás luchadores y dirigentes sociales, sindicalistas y víctimas en general de las detenciones masivas y arbitrarias se convierte en una de las principales tareas del movimiento juvenil y popular. Voz

\*DIEGO MARTÍNEZ

a grave crisis del sistema penitenciario en Colombia se ha Livisto agudizada en esta etapa por la ya conocida política de "seguridad y defensa democrática" del presidente Uribe, que centra su estrategia en la aparente lucha contra el terrorismo, lo que ha significado vincular a la población civia la las tareas propias de las fuerzas militares, recortar las libertades democráticas límites y de oposición constitucionalmente insertadas en la Carta Colombiana. Además, de desconocer de tajo los tratados internacionales en materia de derechos humanos, incorporados en la Carta de 1991 a través de lo que algunos denominan como Bloque de Constitucionalidad.

À reglón seguido la reciente reglamentación del tan conocido Estatuto Antiterrotista, o reforma de los Artículos 15, 24, 28 y 250 de la Constitución Política, en la práctica implica el recorte de un derecho ganado por el conjunto de los pueblos en el mundo: el de la libertad personal. La reforma constitucional desarrolla y legaliza, a través de una ley estatutaria, elementos fondantes de una política ilegal y sistemática que viene practicando desde tiempo atrás el Estado colombiano, a través de detenciones, allanamientos, registros domicilarios sin previa orden judicial, empadronamiento y lo más grave aún, la facultad otorgada a los militares para investigar civiles

vestigar civiles.

Respecto al tema de la libertad personal es altamente preocupante la práctica continua de detenciones masivas ilegales, sin órdenes de captura y con violación de las garantías judiciales mínimas. En general, las víctimas de estos hechos son dirigentes sociales y populares, o afin más, campesinos habitantes e zonas rurales que son perseguidos simplemente por el hecho de ocupar zonas olvidadas por el Estado. Según datos de ONG de derechos humanos, en Colombia durante el 2003 fueron detenidas siete personas diariamente en la modalidad de detenciones masivas y arbitrarias.

Casos como la "Operación Pijao", en Cajamarca donde fueron detenidos más de 41 personas, sin contar con la